



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º 1384-14, relativo a reintegro correspondiente a la convocatoria de beca complementaria para estudios de enseñanzas universitarias, curso académico 2013/2014. (2014083803)

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D.ª Lara Muñoz Bardón, con NIF 04857019-V, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de beca complementaria para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2013/2014. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, la interesada tendrá a su disposición el expediente, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, sita en avda. Valhondo, s/n., Edificio Mérida III Milenio, Módulo 5, 2.ª planta, de Mérida, Badajoz (CP 06800). Tfno. 924 004049.

Mérida, a 16 de octubre de 2014. El Director de Formación Profesional y Universidad, FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de octubre de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 621.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014083807)

No habiendo sido posible notificar a D.ª M.ª Inmaculada Gómez Rivera requerimiento de documentación en el expediente n.º 621.13/D, tras dos intentos de notificación en su último domicilio conocido, se le comunica que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro del citado requerimiento y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2A - Planta Primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.